

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.-

VISTO las Resoluciones nros. 141, 142, 143 y 144/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artícuto 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 45/96

rbg

him

HEGTOR GARLOS BA

MIG. CIRIO N. MURAD





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCION N° 45/96

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

| ANTIVERO, Jorge Horacio | Electrónica Industrial- | 1 DS |
|---------------------------|---------------------------|------|
| D.N.I. N° 14.128.321 | Automatización y Control | |
| Legajo UTN n° 22906-6 | Industrial | |
| | | |
| FABRE, Luis Alberto | Medidas Eléctricas | 1 DS |
| D.N.I. N° 13.599.146 | | |
| Legajo UTN n° 21935-7 | | |
| | | |
| CIMETTA, Julio César | Elementos de Máquina | 1 DS |
| D.N.I. N° 10.380.814 | | |
| Legajo UTN nº 19950-0 | | |
| | | |
| PIETROBONI, Rubén Antonio | Organización Industrial- | 1 DS |
| D.N.I. N° 14.128.403 | Ejecución y Procesamiento | |
| Legajo UTN n° 24922-0 | de Documentación Técnica | |

